

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL
DIA 9 DE ENERO DE 2014**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Adamuz (Córdoba), siendo las veinte horas, del día nueve de Enero de dos mil catorce, se reúne bajo la Presidencia de D. Manuel Leyva Jiménez, el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión Ordinaria, en primera convocatoria.

Asisten los señores concejales que se citan a continuación: D. Manuel Leyva Jiménez, D^a. María Serrano García, D. Antonio Rojas Ruíz, D^a Isabel Torralbo Obrero, D. Angel Ruíz Pastor, D. Rafael Redondo Grande, D^a María del Carmen Méndez Calvillo, D. Manuel Sánchez Redondo, D. Manuel Cuestas Gutiérrez, D^a Rafaela Rosa Mesones Luque y D. Juan Pablo Morales Morales.

Actúa de Secretario-Interventor General Don Diego Manuel Clavero Navajas.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la celebración de la sesión, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

1.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DE FECHAS 19 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2013.

A continuación por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura de los decretos, que textualmente dicen:

“NUMERO.- DG 20/2013

DON MANUEL LEYVA JIMENEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ (CORDOBA).-

DECRETO:

Que a fin de poder atender a las necesidades transitorias de Tesorería de este Ayuntamiento, y en previsión de que para la atención de obligaciones que conlleva, tanto la realización de gastos afectados por ingresos (tanto en ejecución de proyectos de inversión como derivado a pago por dependencia), a la vez que se tiene que cumplir la Ley de Estabilidad presupuestaria, durante la práctica totalidad de 2014.

Que habiéndose solicitado condiciones financieras para su formalización a distintas entidades financieras. Entiendo que de entre las recibidas las más favorables corresponden a las presentadas por la Caja Rural Nuestra Madre del Sol S. Coop. Andaluza de Crédito Ltda.

Que emitido informe preceptivo según lo regulado en el art. 52-2 de la Ley 2/2004 por el Sr. Secretario-Interventor, donde se analiza tanto la capacidad del Ayuntamiento para hacer frente a las obligaciones que deriven de esta operación, como los datos económicos que posibilitan su formalización.

Y siendo competente esta Alcaldía en virtud de lo regulado en el art. 21-1-F de la Ley 57/2003 de Modernización de Gobierno Local y art. 52.- de la T/R 2/2004 de Haciendas Locales.

Vengo a Decretar:

Primero.- Aprobar operación de Tesorería con la entidad, Caja Rural Nuestra Madre del Sol S. Coop. Andaluza de Crédito Ltda., y cuyas características son las siguientes:

Modalidad:	Cuenta de Crédito
Importe:	400.000,00 Euros.
Plazo:	Hasta el 20 de Diciembre de 2014
Interés:	sobre Euribor 3 meses + 4,00 %
Comisión de Apertura:	0,50 %
Comisión de disponibilidad:	0,15 % Trimestral

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde a la formalización del correspondiente contrato, en cumplimiento de las condiciones aquí planteadas.

Tercero.- Dar cuenta de este Decreto en el próximo Pleno Corporativo.

Dado en Adamuz, a 19 de Diciembre de 2013.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,”

“NUMERO.- DG 21/2013

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que no resulta posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2014,

Considerando el informe de Intervención de fecha 30/12/2013, sobre la prórroga para el año 2014 del Presupuesto municipal actualmente en vigor.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Proceder a la prórroga el presupuesto para el año 2014, con el contenido señalado en informe de Secretario-Intervención de fecha 30/12/2013.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En Adamuz, a 30 de Diciembre de 2013.

EL ALCALDE,

Fdo: D. Manuel Leyva Jiménez”

El Pleno Corporativo, queda enterado de los mismos.

2- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el debate relativo a Proposiciones, Ruegos y Preguntas, toma la palabra por IU-LV-CA, D. Manuel Cuestas Gutiérrez, que hace la siguiente intervención:

Que dado las fechas complicadas que han coincidido con el período de presentación de ofertas en relación con el expediente de arrendamientos de viviendas de las antiguas casas de maestros, y entendiendo que algunos interesados por haber coincidido el período de presentación con la temporada de aceitunas, rogaría que se tuviese en cuenta a la hora de aceptar ofertas o prorrogar el plazo.

Por el Sr. Alcalde, solicita que si el Sr. Secretario desea, intervenga en aclaración de si el ruego tiene alguna problemática de carácter legal.

Por el Sr. Secretario se explica el tipo de contratación y procedimiento seguido para la contratación de los arrendamientos de viviendas patrimoniales mediante concurso, y que probablemente pudiera generar la nulidad del procedimiento a la mínima alegación de un interesado, no obstante la Mesa una vez constituida podrá conceder plazo de subsanación a solicitantes cuya documentación pueda ser complementada.

A continuación por el P.P., interviene D. Rafael Redondo Grande, que lo hace en el siguiente sentido:

Que entendemos que el crédito que comporta la cuenta de crédito, se justifica para poder cumplir con la Ley en las transferencias, que debe de hacer la Junta de Andalucía, sobre todo en el pago de la dependencia.

En cuanto al Centro Socio Sanitario ¿va a funcionar? o cuanto menos que se utilice y se regule el uso que de las zonas están haciendo los jóvenes cuando llueve.

¿Se piensa trabajar en el inventario de caminos?

En cuanto al Centro de Interpretación del Olivo, lo piensa abrir.

El parque en la Plaza de la Paz, para cuando se va concluir.

En cuanto al servicio de Policía Local nos cuenta además de las bajas, resulta que se conceden licencia por vacaciones, y todo ello coincidiendo con las fechas que el servicio de Policía es más necesario, dado el coincidir con la campaña de aceitunas, entendemos que se debería de controlar los períodos un poco más, para que no coincidan con la campaña.

Por último ante la manifestación de que yo mentía le debo de volver a responder que usted es el que miente, ya que de sus compromisos en relación con la aprobación del Presupuesto de los seis años que llevo en esta corporación sólo en uno se cumplió con la palabra, en el actual de nuevo trae la prórroga, por lo que le reitero, el que miente es usted.

A continuación y en contestación a las intervenciones habidas, toma la palabra el Sr. Alcalde, que lo hace en el siguiente sentido:

Que en cuanto a resolver si el que miente es usted o yo, los ciudadanos lo juzgaran en la elección correspondiente.

En cuanto a la apertura del Centro Socio Sanitario, depende de que se pueda concertar plazas y hasta ahora esto no ha sido posible, ya que para ello se debería de recibir aportaciones del 50% de la Junta de Andalucía y 20% del Estado.

En cuanto a la conveniencia de la operación de Tesorería, debo de indicarle, que con independencia de cumplir con los pagos de la prestación al servicio de dependencia, también se ha hecho pensando en cubrir la provisión de las subvenciones como la del Camino de los Conventos. Dado que por la Ley de Estabilidad, estamos obligados al pago de proveedores en plazo, tenemos la voluntad de cumplir con los mismos, con independencia de recibir el pago de otras administraciones.

En cuanto al inventario de caminos estamos trabajando en ello.

En relación con la apertura del Centro de Interpretación del Olivo, usted lo conoce perfectamente, sobre que se están acabando los trabajos de exposiciones y

contenidos. Habiéndose ya hablado que el día más idóneo debería ser el día de la Botijuela.

En cuanto al parque de la Plaza de la Paz, se han puesto varios elementos de mobiliario urbano, como el gimnasio para mayores y los vecinos de la zona aprecian y usan bastante el mobiliario ya existente.

En cuanto al servicio de la Policía Local, le debo de indicar, que como consecuencia de la aplicación de los derechos de los trabajadores, ha coincidido la licencia por vacaciones de un policía con la licencia por natalidad de la Policía Local, por ello al coincidir ambos derechos con el período de la campaña de aceitunas, ha impedido la prestación del servicio como en años anteriores.

Que dado que en breve se va a incorporar el nuevo Policía Local aún en prácticas, pero con los servicios en este su Ayuntamiento, esperamos mejorar el servicio de forma sustancial, pues también en breve finalizará la licencia por natalidad de la Policía.

En cuanto a la afirmación de la falta de Presupuesto en el presente ejercicio debo de poner de manifiesto, que la Diputación Provincial, aún no ha presentado el presupuesto, y parece que ha comunicado que en breve lo facilitará a los demás grupos políticos, con poco plazo para su estudio. Por ello y como usted sabe tanto la dependencia como otros datos de nuestros presupuestos dependen de los demás organismos, estando no obstante bastante avanzado el remitirle el nuevo proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.